

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2025
ABASTECIMIENTO DE CARNE Y CREMERÍA PARA LOS DISTINTOS CENTROS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Guadalajara, Jalisco a 07 de febrero de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE

ANEXO 6
ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

0000369

ASUNTO: No Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que No Aceptamos, que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6o Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
07 de febrero de 2025.



Avatar 360 S.A.P.I
Representante Legal

Rita Adelaida Hernández Armendáriz



Puerto Melaque 723A. Colonia Postes Cuates, C.P.44350,Guadalajara, Jalisco,México.

CERTIFICACIONES:
ISO 22000: 2018
SISTEMA DE GESTIÓN SGIA
ISO 9001: 2015
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
RFC: ATS200122PH0